



# REPORTE FINAL 2020

## Comisiones de ética Pública

En seguimiento al plan de trabajo de las CEP durante el año 2020, se presenta el siguiente documento para que los miembros reporten a este órgano rector los insumos y logros alcanzados en materia de ética en las instituciones gubernamentales.

# Reporte final 2020



Comisión de ética pública  
de Instituto Dominicano de  
las Telecomunicaciones  
(INDOTEL)

## Informaciones generales

Se debe de completar este informe con los avances y logros que ha obtenido la CEP en concordancia a los criterios siguientes:

1. No se solicita evidencias; las observaciones se realizarán en base a lo reportado.
2. Las CEP deberán utilizar el modelo proporcionado por la DIGEIG para hacer el informe.
3. Los reportes serán recibidos por correo en **formato modificable** y las observaciones enviadas por esa misma vía.
4. Las actividades que se reporten como no realizadas deberán ser justificadas, para lo cual se deben explicar las razones que dieron lugar a esto.
5. Las observaciones que la DIGEIG pondere no tendrá un valor cuantitativo.

## Ponderación

<b>Lograda</b>	Se ha realizado en su totalidad la actividad.
<b>Avanzada</b>	Se ha iniciado la actividad, pero por causas que se justifican no se culminó
<b>No realizada</b>	La actividad no se inició por causas que se justifican.

Cuando se detalle lo realizado, favor considerar:

- Cantidad de actividades.
- Describir lo realizado por actividad (tipo de actividad, tema tratado, cantidad de participantes, facilitador, etc.)

## PROYECTO I: Ética

Actividad 1	Ponderación
Sensibilizar a los servidores públicos a través de charlas, talleres, cine fórums, seminarios, entre otras actividades; sobre temas relacionados a la ética en la función pública y prácticas anticorrupción.	<b>No realizada</b>

Describir aquí lo realizado:

Actividad programada para el T2 y T4. La misma no pudo ser realizada en vista de la situación de pandemia del Covid-19.

Observaciones de la DIGEIG:

Para el plan 2021 recomendamos realizar este tipo de actividad de forma virtual para lograr sensibilizar en tema de ética a todos los servidores de su institución.

Actividad 2	Ponderación
1. Asesorías de carácter moral a servidores públicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Habilitar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones.</li> <li>b. Promoción de los medios disponibles para estos fines.</li> <li>c. Llevar registro de las solicitudes de asesorías recibidas.</li> </ul>	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

Durante este periodo fueron promocionados los medios disponibles para recibir las asesorías de carácter moral, el cual es comiteetica@indotel.gob.do.

Observaciones de la DIGEIG:

Este tipo de actividad se debe contar con un medio disponible para que los servidores puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral que se en presente en el ejercicio de sus funciones, igualmente se debe promocionar cada trimestre y llevar un registro de las solicitudes recibidas.

Actividad 3	Ponderación
Realizar actividades en conmemoración del Día Nacional de la Ética Ciudadana (29 de abril).	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

Mediante correo electrónico de fecha 29/04/2020 enviado a todo el personal, se conmemoró el día Nacional de la Ética Ciudadana, resaltando la figura de Ulises Francisco Espaillat como padre de la Ética.

Observaciones de la DIGEIG:

Esta actividad es muy importante su celebración, ya que se conmemora el Día Nacional de la Ética Ciudadana. Por motivo de la pandemia se realizó de manera virtual.

## PROYECTO II: Integridad en la gestión administrativa

Actividad 4	Ponderación
Aplicar encuestas de clima ético institucional, para conocer la presencia o ausencia de prácticas éticas formales.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Encuesta aplicada por la DIGEIG. Promocionada a todo el personal por medio de correos electrónicos de fecha 4, 8 y 10 de junio de 2020, respectivamente. Los resultados tabulados de la misma dio un promedio general de satisfacción del clima ético de un **84%**.

Observaciones

Actividad realizada en el periodo proyectado.

Actividad 5	Ponderación
Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Los miembros del Consejo Directivo y demás servidores públicos obligados por Ley, han cumplido con la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial, en atención a lo estipulado en la Ley No. 311-04 y su Reglamento de Aplicación.

Observaciones

Esta actividad es continua, es decir, que se debe realizar en cada trimestre.

Actividad 6	Ponderación
1. Gestión de denuncias: a. Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas antiéticas y corrupción administrativa. b. Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias. c. Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. d. Llevar registro de las denuncias recibidas y atendidas.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Literal A, contamos con buzones localizados en la sede principal, el Club Recreativo, el Centro Indotel y el Almacén V Centenario; Literal B, contamos con nuestro correo [denunciasetica@indotel.gob.do](mailto:denunciasetica@indotel.gob.do); Literal C, mediante correo electrónico a todo el personal se difundió una infografía sobre cómo realizar las denuncias ante esta Comisión; Literal D, no se recibieron denuncias durante el año 2020.

Observaciones

De acuerdo con lo descrito en el cuadro anterior ya cuentan con los medios para la recepción de las denuncias, la promoción del mismo se debe realizar constantemente para el conocimiento de todos los servidores de la institución.

Actividad 7	Ponderación
Códigos de pautas éticas: a. Elaborar y mantener actualizada una base de datos sobre los funcionarios nombrados por decreto en la institución. b. Gestionar la firma de los funcionarios nombrados por decreto, en caso de no haberlo firmado.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

La CEP sirvió de enlace en la tramitación de la firma y posterior remisión a la DIGEIG del **Compromiso Ético de los Altos Funcionarios Públicos con el Gobierno y la Sociedad**, suscrito por el Presidente del Consejo Directivo del Indotel, Dr. Nelson Arroyo (remitido a DIGEIG en fecha 29/09/2020) y los Miembros del Consejo, Lic. Hilda Patricia Polanco Morales y el Lic. Príamo Rafael Ramírez Ubiera (remitidos a DIGEIG en fecha 14/12/2020).

Observaciones

Esta actividad se debe actualizar en caso de existir una nueva designación o cambios en el consejo.

Actividad 8	Ponderación
Monitorear y evaluar el cumplimiento de los códigos de pautas éticas en la gestión de los firmantes.	No realizada

Describir aquí lo realizado:

Al momento de realizar la evaluación, se contaba con una nueva gestión y dichos funcionarios no poseen el tiempo suficiente para realizar la misma. Por otra parte, el formato del *Código de Pautas Éticas* fue modificado, por lo que nos encontramos a la espera del nuevo formato de evaluación.

Observaciones

Esta actividad quedaría pendiente de evaluar en este año en curso, ya que los nuevos firmantes no les aplica evaluación en el 2020 por su poco tiempo asumiendo este compromiso.

Actividad 9	Ponderación
Código de ética institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Elaboración y/o actualización del código de ética institucional.</li> <li>b. Promoción de su contenido entre los servidores públicos de la institución.</li> </ul>	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

Esta CEP trabajó en la actualización del Código de Ética del Indotel, la cual fue realizada producto de los cambios en las normativas que rigen el accionar ético de la Administración Pública. Dicho instrumento se encuentra pendiente de aprobación por parte del Consejo Directivo.

Asimismo, durante el año 2020 se realizó la promoción del Código de Ética vigente mediante la participación de la CEP en el proceso de Inducción al personal de nuevo ingreso, en el cual se incluye un apartado vinculado a las disposiciones que contempla el Código de Ética del Indotel respecto a los derechos y deberes del colaborador y las posibles consecuencias de su incumplimiento.

Observaciones

Este código de ética institucional debe ser remitido a la DIGEIG.

Actividad 10	Ponderación
Analizar la ejecución de los siguientes componentes de gestión humana, tomando como referencia la normativa aplicable a lo interno de la institución. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Reclutamiento y selección del personal.</li> <li>b. Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso.</li> <li>c. Evaluación del desempeño.</li> <li>d. Régimen ético y disciplinario</li> </ul>	<b>Lograda</b>

Describir aquí lo realizado:

En fecha 22/01/2020, fue realizado el informe conforme lo descrito en el Plan de Trabajo de la CEP, indicando lo siguiente:

- a. **Reclutamiento y selección del personal.** Debido a la situación por la pandemia, desde el mes de mayo hasta el mes de octubre del 2020, no se llevó a cabo el proceso de evaluación regular a los colaboradores de nuevo ingreso.
- b. **Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso.** Realizada con sus respectivas evidencias.
- c. **Evaluación del desempeño.** Por la situación de pandemia, se decidió llevar a cabo la Evaluación del Desempeño por Factores, acatándonos al ítem 25 de la Política de Evaluación del Desempeño el cual indica que: "En caso de presentarse una eventualidad, emergencia o situación de fuerza mayor que impida la evaluación mediante acuerdos de desempeño, el Consejo Directivo definirá el mecanismo de evaluación a ser implementado".
- d. **Régimen ético y disciplinario.**

Observaciones

Este informe debe ser remitido a la DIGEIG, se puede enviar por correo a su analista de seguimiento, este debe contener todos los literales.

Actividad 11	Ponderación
Analizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre compras y contrataciones públicas, según la ley 340-06.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

<p>En fecha 20/01/2020, fue realizado el informe conforme lo descrito en el Plan de Trabajo de la CEP, indicando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se procedió a verificar por modalidad, todos los procesos realizados en el Indotel durante el año 2020</li> <li>• Fue seleccionado el proceso <b>LICITACIÓN INDOTEL-LPN-2020-0001. Equipamiento Tecnológico del Proyecto CTC MakerSpaces</b>. Dicho proceso, aunque no fue adjudicado, cumplió con todas las disposiciones establecidas en la Ley 304-06 y su Reglamento de Aplicación. No hubo disidencias.</li> </ul>
---

Observaciones

<p>Este informe debe ser remitido a la DIGEIG, se puede enviar por correo a su analista de seguimiento.</p>
---

Actividad 12	Ponderación
Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

<p>Fueron realizadas 2 Reuniones Ordinarias presenciales correspondientes a los meses de enero y febrero de 2020. La reunión correspondiente al mes de marzo estaba prevista realizarse en fecha 19/03/2020, pero en vista de la emergencia nacional relativa a la Pandemia de Covid-19, fue cancelada. Las demás reuniones del año 2020 fueron de forma virtual, para un total de 11 reuniones ordinarias realizadas.</p>
--

Observaciones

<p>De acuerdo con lo descrito en el cuadro anterior fueron realizadas las reuniones de manera presencial cuando la situación lo permitía y luego por la pandemia se realizaban de manera virtual, deben contar con las minutas de cada reunión.</p>
---

Actividad 13	Ponderación
<p>Plan de trabajo 2021:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Gestionar con las áreas correspondientes la asignación de fondos dentro del POA institucional 2021, para el desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo de las CEP.</li> <li>Gestionar la validación del plan de trabajo 2021, según los parámetros establecidos por la DIGEIG.</li> </ol>	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Se realizó el Plan Operativo Anual 2021 de la Comisión de Ética alineado al Plan de Trabajo 2021 enviado por la DIGEIG.

Observaciones

Plan completado en el periodo solicitado.

Actividad 14	Ponderación
Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país.	Lograda

Describir aquí lo realizado:

Comunicación enviada por correo electrónico de fecha 23/10/2019, certificando que No tenemos dependencias del INDOTEL en el país.

Observaciones:

Esta actividad no aplica, ya que no cuentan con dependencias regionales.

---

**Mercedes Castillo**

Coordinadora General CEP- INDOTEL

---

**Cosette Morales**

Coord. Controles Administrativos

---

**Vianny Uribe**

Coordinadora Operativa de Educación

---

**Dorka Quezada**

RAI- Asesoría y Apoyo

---

**Wendy Cuevas**

Coordinadora Operativa de Ética